



San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2023

VISTO el Expediente N° 27011/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia de la Profesora DENISSE OLISZEWSKI, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" (4 (cuatro) hs. en 10° Grado BH) y (4 (cuatro) hs en 11° Grado BH).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023, la renuncia presentada por la Profesora **DENISSE OLISZEWSKI**, D.N.I. N° 28.883.204, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" (4 (cuatro) hs. en 10° Grado BH) y (4 (cuatro) hs en 11° Grado BH) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0576

PAM

*Colado*  
ra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

2023

*Sergio José Pagani*  
D. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Jandra Gómez*  
TSGU M. RAFAEL JANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN